



# FEDERACION COSTARRICENSE DE RACQUETBALL

Ced. Jurídica: 3-002-680508,  
Teléfono: 2549-0929  
Oficina 1007, Estadio Nacional, San José, Costa Rica  
info@racquetballcr.com  
www.racquetballcr.com

## “CONTRATACIÓN FORMADOR ARBITRAJE FECORA LR202604”

La Federación recibirá ofertas por e-mail: [info@racquetballcr.com](mailto:info@racquetballcr.com), este concurso hasta las 15 horas del viernes 15 de mayo de 2026.

### 1. OBJETO

Contratar servicio profesional de 1 formador nacional especializados en las áreas de entrenador o atleta de alto rendimiento en racquetball, con el fin de diseñar e impartir un taller de capacitación, en modalidad presencial o virtual, dirigidos a atletas, entrenadores, preparadores físicos y dirigentes deportivos, con una duración aproximada de 2 horas.

- ❖ **Línea 1:** 1 entrenador o atleta de alto rendimiento de racquetball para el taller arbitraje a realizarse el 21 de mayo a las 6: 30 p.m.

Este taller es importante para el desarrollo del deporte de Racquetball de forma integral, buscando el desarrollo de atletas, entrenadores, dirigentes deportivos, como parte del proceso para la optimización del rendimiento deportivo.

### 2. ENTREGA DE LA OFERTA

La recepción de las ofertas será por medio del correo electrónico [info@racquetballcr.com](mailto:info@racquetballcr.com)

### 3. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

- Por escrito, sin tachaduras ni borrones. Cualquier corrección debe ser hecha mediante nota.
- Debidamente firmada por el oferente.

### 4. INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER LA OFERTA

- Nombre de la persona física.
- Número de cédula de persona física.
- Fotocopia de la cédula de identidad.
- **Dirección exacta, indicar provincia, cantón, distrito**, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.
- Indicar el taller que va a aplicar: ejemplo: el número de línea que va a aplicar
- El monto de la oferta debe de ser presentado en colones y definido en números y letras.
- Declaraciones Juradas: el oferente debe adjuntar a su oferta las siguientes declaraciones juradas:



## FEDERACION COSTARRICENSE DE RACQUETBALL

Ced. Jurídica: 3-002-680508,

Teléfono: 2549-0929

Oficina 1007, Estadio Nacional, San José, Costa Rica

info@racquetballcr.com

www.racquetballcr.com

- Declaración jurada indique que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la C.C.S.S., o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por ésta, vigente al momento de la apertura de las ofertas (art.65 RLCA).
  - Declaración que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 inciso a.
  - Declaración jurada donde se indique que no se encuentra inhibido para contratar con la Administración según las prohibiciones contempladas en los artículos 22 y 22 bis y en los artículos 19 y 20 del Reglamento.
  - Declaración jurada que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF, esto conforme al artículo 22 inciso c de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares No. 5662.
- Nota:

Para facilitar el proceso de presentación de la oferta, el oferente podrá completar el formulario de Declaraciones Juradas adjunto en el Anexo 2, el cual deberá estar debidamente firmado para participar en el concurso como entrenador o atleta de alto rendimiento.

Asimismo, deberá cumplir con todos los requisitos establecidos y firmar la oferta. Todos los documentos deberán presentarse en un único archivo en formato PDF.

- **Precios**

El precio por el taller de 2 horas es de cien mil colones, IVA incluido,

Adicionalmente se debe tomar en cuenta, que las ofertas deben considerar todos los costos, gastos, en que el contratista tenga que incurrir para la entrega del servicio.

### 5. CONDICIONES INVARIABLES DE ESTA LICITACIÓN

- **Vigencia de la oferta**
- Las ofertas deberán tener una vigencia de 30 días calendario.
- **Plazo de la adjudicación**
- FECORA adjudicará esta contratación en un plazo no mayor a 10 días posteriores a la recepción de las ofertas.
- FECORA se reserva el derecho de adjudicar parcial o totalmente la presente contratación.



## FEDERACION COSTARRICENSE DE RACQUETBALL

Ced. Jurídica: 3-002-680508,

Teléfono: 2549-0929

Oficina 1007, Estadio Nacional, San José, Costa Rica

info@racquetballcr.com

www.racquetballcr.com

### ▪ Forma de pago

El pago se realizará mediante transferencia electrónica o cheque del Banco de Costa Rica

El pago se realizará contra entrega de informe el cual se debe entregar a más tardar 4 días después de dar la capacitación y la factura electrónica debidamente inscrita en Tributación Directa con todos los requerimientos específicos de la Ley.

### ▪ Plazo de ejecución del contrato

El plazo de la siguiente contratación tiene una vigencia con la respectiva orden de compra.

### ▪ Supervisión de ejecución del contrato

La Federación será responsable de verificar la correcta ejecución de cada capacitación.

### ▪ Formalización

La presente contratación se formalizará mediante orden de compra.

### ▪ Factores de calificación de las ofertas

Para efectos de la evaluación de las ofertas se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

### **Línea 1: Contratación de 1 entrenador o atleta de alto rendimiento en racquetball para impartir el taller de arbitraje el 21 de mayo de 2026**

- |   |      |
|---|------|
| • Entrenador mínimo 5 años de experiencia:  | 40 % |
| • Atleta de alto rendimiento de Racquetball mínimo 5 años de experiencia en selecciones nacionales: |      |
| • Conocimiento amplio del Reglamento IRF  | 40 % |
| • Entrevista  | 15 % |
| • Requisitos solicitados completos:   | 5 %  |

En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate el puntaje mayor en los criterios de evaluación de manera independiente y de acuerdo con el siguiente orden:

- Mayor formación académica
- Experiencia
- Entrevista



## FEDERACION COSTARRICENSE DE RACQUETBALL

Ced. Jurídica: 3-002-680508,  
Teléfono: 2549-0929  
Oficina 1007, Estadio Nacional, San José, Costa Rica  
info@racquetballcr.com  
www.racquetballcr.com

### Inicio del Contrato

FECORA emitirá una orden de compra de inicio por escrito con la cual se contabiliza el día de inicio para la ejecución de esta orden.

### OBSERVACIONES FINALES

En todo lo no previsto en estas especificaciones se aplicará la Ley de Contratación y su Reglamento.

|                                |                                   |           |          |
|--------------------------------|-----------------------------------|-----------|----------|
| Responsable:<br>Adriana Castro | Nombre:<br>info@racquetballcr.com | Teléfono: | 88286876 |
|--------------------------------|-----------------------------------|-----------|----------|

**George Faeth Araya**  
Presidente  
Federación Costarricense de Racquetball



## FEDERACION COSTARRICENSE DE RACQUETBALL

Ced. Jurídica: 3-002-680508,  
Teléfono: 2549-0929  
Oficina 1007, Estadio Nacional, San José, Costa Rica  
info@racquetballcr.com  
www.racquetballcr.com

### ANEXO 2

#### DECLARACIONES JURADAS PERSONA FÍSICA

- El suscrito \_\_\_\_\_, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N° \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública...
- El suscrito XXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N°XXXXXXXXXXXX, declaro bajo juramento que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- El suscrito XXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N°XXXXXXXXXXXX, declaro bajo juramento que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- .El suscrito XXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N°XXXXXXXXXXXX, declaro bajo juramento que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- .El suscrito XXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N°XXXXXXXXXXXX, declaro bajo juramento me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social, así como también se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF.
- .El suscrito XXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N°XXXXXXXXXXXX, en calidad de representante legal de XXXXXXX S.A., cédula jurídica 3.101-XXXXX, declaro bajo juramento que no me afectan las prohibiciones establecidas en el artículo 22 y 22 bis, de la Ley de Contratación Administrativa.

---

**Nombre y cédula**



## **FEDERACION COSTARRICENSE DE RACQUETBALL**

Ced. Jurídica: 3-002-680508,  
Teléfono: 2549-0929  
Oficina 1007, Estadio Nacional, San José, Costa Rica  
info@racquetballcr.com  
www.racquetballcr.com

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN**

#### **1. Objeto de la contratación**

Contratar los servicios profesionales de un formador nacional especializado en:

- Reglamentación de la IRF

Lo anterior con el propósito de diseñar e impartir una capacitación dirigidos a atletas, entrenadores, preparadores físicos y dirigentes deportivos, en modalidad presencial y/o virtual, con una duración aproximada de 2 horas por taller

#### **2. Alcance del servicio**

El contratista deberá:

- Diseñar el contenido técnico del taller asignado
- Impartir el taller en la fecha y hora establecida
- Adaptar el contenido a población deportiva de racquetball
- Entregar un informe posterior del taller en un plazo máximo de 3 días naturales
- Cumplir con modalidad presencial o virtual según se defina, en los días asignados.

#### **3. Líneas de contratación**

Línea 1: Taller de arbitraje en Racquetball

- Perfil requerido: Entrenador o atleta de alto rendimiento
- Fecha: 21 de mayo de 2026
- Hora: 6:30 p.m.

#### **Requisitos técnicos mínimos por línea**

##### **Línea 1**

- Experiencia mínima de 5 años como:
  - Entrenador de racquetball o
  - Atleta de alto rendimiento en selección nacional
- Conocimiento del reglamento internacional de racquetball



## **FEDERACION COSTARRICENSE DE RACQUETBALL**

Ced. Jurídica: 3-002-680508,

Teléfono: 2549-0929

Oficina 1007, Estadio Nacional, San José, Costa Rica

info@racquetballcr.com

www.racquetballcr.com

### 4. Entregables

El contratista deberá entregar:

- Taller impartido según cronograma
- Material de apoyo (opcional)
- Informe final del taller

### 5. Condiciones de ejecución

- El taller tendrá una duración aproximada de 2 horas
- El contratista deberá cubrir todos los costos asociados al servicio
- La ejecución será supervisada por la entidad contratante
- Los temas de las charlas se les darán luego de la contratación.
- La contratación se formalizará mediante orden de compra

### 6. Precio y forma de pago

- Monto por taller: ₡100.000 (cien mil colones), IVA incluido
- El pago se realizará contra:
  - Entrega del informe
  - Presentación de factura electrónica válida

### 8. Vigencia del servicio

La contratación tendrá vigencia conforme a la orden de compra emitida.

### 7. Criterios técnicos de evaluación (referencia)

Se valorarán aspectos como:

- Formación académica
- Experiencia profesional
- Entrevista
- Cumplimiento de requisitos formales